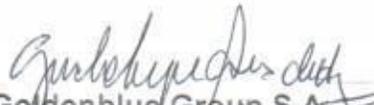


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLDENBLUE GROUP S.A. En la ciudad de Guayaquil, el diez de abril del dos mil doce, en el local ubicado en la calle Diagonal 308 entre circunvalación sur y bálsamos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía GOLDENBLUE GROUP S.A., debidamente representada por el señor Jorge Washington Haz Armas, con la asistencia de los accionistas: el señor Jorge Washington Haz Armas, propietario de 400 acciones de un dólar cada una; la Sra. Ketty Guadalupe Armas Moreira, propietaria de 400 acciones de un dólar cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Carlos Alexander León Merino. El Accionista por unanimidad acuerda constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en los artículos 236, 238 ,239 y 241 de la ley de compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente: **PUNTO UNO: Conocer lo que corresponde a las cuentas, el Balance y los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico años 2011; y resoluciones al respecto y dictar la resolución correspondiente.**- El Gerente General de la compañía GOLDENBLUE GROUP S.A., dispone que el secretario Ad-Hoc constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quorum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 de reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente, el Gerente General declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el **PUNTO UNICO: Conocer lo que corresponde a las cuentas, el Balance y los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico años 2011; y resoluciones al respecto y dictar la resolución correspondiente.**- El Gerente General y el Comisario de la compañía presentan los informes correspondientes de cada uno de ellos, ordenando los accionistas presentes al secretario Ad-Hoc que se de lectura a los mencionados informes. Leídos que fueron los predichos informes y luego de las deliberaciones del caso, los accionistas elevan a moción, que se los apruebe. En razón de haberse dado a cumplimiento a lo dispuesto en el numeral dos, del Art. 231 de la Ley de Compañías, para lo cual se conoció previamente el informe del Comisario, todo lo cual, luego de la moción en sentido de dar su aprobación a los mismos por los accionistas, y de las deliberaciones del caso, se vota favorablemente por parte de la accionista presente, a la aprobación del referido balance y del estado de resultados que han sido presentados, todo lo cual corresponde al ejercicio financiero del año 2011. No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura,

habiéndose aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las doce horas y quince minutos. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.-



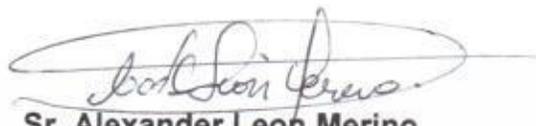
Goldenblue Group S.A.
Sra. Ketty Armas Moreira
Accionista



Goldenblue Group S.A.
Sr. Jorge Haz Armas
Accionista



Goldenblue Group S.A.
Sr. Jorge Haz Armas
Gerente General



Sr. Alexander Leon Merino
Secretario Ad-Hoc